

DECLARACIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, REVISIÓN DE ESTATUTOS DE AUTONOMIA Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

En relación con los procesos de reforma constitucional y de los diferentes estatutos de autonomía, así como de la hipotética modificación de la financiación autonómica, la C.S. de CC.OO. estima necesario hacer las siguientes consideraciones:

1. En las tres últimas décadas España ha vivido grandes transformaciones de carácter económico, social y político, que han dado pie al reconocimiento de importantes derechos sociales y a una nueva estructuración del Estado español.
2. CC.OO. hace una valoración globalmente positiva de este trayecto histórico y recuerda que estas transformaciones han sido posibles gracias a la apuesta que la mayoría de la sociedad ha hecho por el consenso político y la concertación social en los momentos de grandes reformas.
3. Esa apuesta de la sociedad española está en la base de la Constitución de 1978 que constituye el marco jurídico en el cual han encontrado acomodo los anhelos de convivencia democrática y el libre ejercicio de los derechos humanos. Así mismo nos ha permitido avanzar en el objetivo de un orden económico y social más justo y canalizar con distinto grado de satisfacción las aspiraciones de autogobierno de las diferentes comunidades a través de los correspondientes Estatutos de Autonomía.
4. Dicha Constitución ha gozado y goza de un amplio consenso en la sociedad española que debe ser preservado a la hora de abordar las hipotéticas reformas que, de acuerdo con los mecanismos contemplados en la misma, pudieran abordarse. En este sentido CC.OO. demanda del Gobierno y de las diferentes fuerzas políticas el suficiente esfuerzo y generosidad para garantizar que el consenso anteriormente referido se mantenga tanto en los aspectos susceptibles de ser reformados como en la orientación de dichas reformas.

5. El mismo grado de consenso ha presidido la elaboración y aprobación de los vigentes Estatutos de Autonomía, por lo que, ahora, al proceder a su revisión para adaptarlos a las exigencias que los cambios experimentados en nuestra sociedad plantean, parece aconsejable que dicho consenso se mantenga y facilite, dentro del marco de la Constitución, su tramitación en los correspondientes parlamentos.

Desde CC.OO. abogamos porque dicho proceso se aproveche para la creación de más y mejores cauces de cooperación para que, desde el respeto a la pluralidad, hagan del espacio común, que todos compartimos, un lugar más cohesionado y más idóneo para la resolución de aquellos problemas que nos afectan en nuestra condición de ciudadanos y ciudadanas y donde los principios constitucionales se profundicen para hacer realidad los avanzados propósitos sociales contenidos en los mismos.

6. En cuanto a la reforma de la financiación autonómica, CC.OO. participa plenamente de que el principio de autonomía política reconocido en la Constitución Española, para ser real y efectivo, ha de ir acompañado de la correspondiente autonomía financiera que permita ejercer responsablemente el autogobierno ante la ciudadanía de cada instancia política.

Igualmente, CC.OO. llama la atención sobre la necesidad de que los debates, negociaciones y posibles acuerdos se desarrollen atendiendo a una visión global en donde la suficiencia del conjunto del sistema tributario adquiera un papel determinante ya que sólo así resultará posible alcanzar un compromiso estable y satisfactorio entre autonomía y solidaridad y ello ha de hacerse a la luz de los principios de equidad, eficiencia y generalidad capaces de garantizar el mismo esfuerzo fiscal.

Por todo ello, a la hora de plantearse la revisión del actual modelo, que es fruto de un consenso unánime de todas las administraciones autonómicas, se hace preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Dado que nuestro punto de partida ha hecho necesario transformar política y administrativamente un estado unitario y centralista, cualquier planteamiento sobre la financiación autonómica afecta a la fiscalidad de las respectivas

autonomías, a la fiscalidad de la Administración Central y tiene importantes repercusiones sobre las diferentes administraciones locales. En consecuencia han de ser abordados en un marco como el que hoy ofrece el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde los principios generales y básicos que recojan los diferentes Estatutos puedan ser objeto de concreción y acuerdo para garantizar el principio de que a igual esfuerzo fiscal corresponda una similar prestación de servicios, allá donde quiera que se resida.

- b) Así mismo y en coherencia con el principio de suficiencia anteriormente remarcado, CC.OO. estima absolutamente necesario abandonar la competencia irresponsable que, en materia de rebajas fiscales se viene practicando por las diferentes administraciones y estimulando por diferentes partidos políticos. Sólo así se podrá evitar que sigan mermando los recursos de las diferentes administraciones y hacer que puedan cumplir con las obligaciones indelegables que les son propias entre las que se encuentra la de garantizar la cohesión social y territorial.

Asimismo, se hace imprescindible establecer un consenso que permita dotarnos de un adecuado organismo de cálculo del coste de los servicios transferidos y de su consiguiente mecanismo de actualización a efectos de poder desarrollar las necesarias políticas de nivelación que la cohesión exige.

- c) Por último CC.OO, considera altamente necesario alcanzar un acuerdo sobre la arquitectura institucional de la Administración Tributaria que, fiel a los principios de autonomía política y financiera, desempeñe sus tareas con la mayor eficiencia y redunde en un mejor cumplimiento de sus obligaciones.

Para ello, y con el fin de desarrollar la máxima eficacia en la lucha contra el fraude y la opacidad, mejorar los mecanismos de recaudación y hacer realmente efectivo el principio de generalidad, entendemos que la superación de la situación actual podría lograrse a través de la creación de una nueva Agencia Tributaria compartida, cuyo Consejo de Gobierno esté compuesto por las pertinentes representaciones de las diferentes administraciones y que esté dotada de los recursos humanos, económicos y materiales adecuados, así como de los consiguientes procesos de automatización en la liquidación de los impuestos o de la parte correspondiente de los mismos a las respectivas

administraciones receptoras. Cualquier otra fórmula que se adoptara, ya fuera de coordinación o de consorcio de diferentes agencias, habría de garantizar de forma eficaz los principios anteriormente reseñados.

Como consecuencia de todo ello, el Consejo Confederal de CC.OO. hace un llamamiento a todos sus afiliados y afiliadas y a las distintas organizaciones que componen la Confederación para que se empeñen en la extensión y difusión de estas consideraciones, las cuales debieran contribuir a que las diferentes fuerzas políticas y gobiernos autonómicos reforzaran sus ámbitos de entendimiento e hicieran progresar a nuestro país por la senda de la cohesión social y territorial, alimentando así las fuentes del progreso, la justicia y la libertad.

Madrid, 5 de julio de 2005